



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 319 de 2015

Carpetas Nº 467 y 403 de 2015

Comisión Especial de adicciones

**REDUCCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN EN SANGRE
DE ALCOHOL EN CONDUCTORES**

Modificación del artículo 45 de la Ley Nº 18.191, de 14 de noviembre de 2007

**DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO
PROBLEMÁTICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

Se declara el 15 de octubre de cada año

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de noviembre de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Dastugue, Susana Montaner, Susana Pereyra y Daniel Radio.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

====||====

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Enrique Gallo Cantero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el día de hoy tenemos tres proyectos a consideración de esta comisión. El primero es el de "Reducción de la concentración en sangre de alcohol en conductores", que cuenta con media sanción del Senado; el segundo, "Día nacional para la prevención del consumo problemático de bebidas alcohólicas", redactado por el señor diputado Radío; y el tercero está vinculado con el horario en el que se prohíbe la venta de alcohol.

Propongo que hoy tratemos los dos primeros proyectos, ya que en la comisión hay acuerdo y son sencillos, y que posterguemos el tratamiento del que figura en tercer término del orden del día.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Reducción de la concentración en sangre de alcohol en conductores".

En discusión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA MONTANER FORMOSO (Susana).- En la comisión que se llevó a cabo para tratar el tema específico del alcohol nos pusimos de acuerdo en que la comunicación e información eran básicas, a efectos de concientizar y quitar los tabúes que a nosotros nos sacó Unasev cuando vino a informarnos. En esa oportunidad, nos brindaron información que nos dio tranquilidad. Ellos nos aclararon las dudas que teníamos con respecto a distintas sustancias que podía tener alcohol, por ejemplo, los enjuagues bucales. Nos quedó claro que luego de unos minutos, con una segunda espirometría, se aclaraba la situación. También acordamos dar difusión para que la gente esté preparada para enfrentar la medida.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Comparto lo expresado por la diputada Montaner en cuanto a que la comparecencia de Unasev fue muy esclarecedora. De todos modos, se han volcado un montón de información, dudas y preguntas. A veces me parece que se hubiera dado como una erupción de interrogantes con respecto a este tema, cosa que no ha sucedido con otros. El otro día, en una radio, me preguntaron qué sucedía si alguien comía ensalada con vinagre de alcohol. Y yo contesté; dije que eso no lo iba a afectar, porque el vinagre es ácido acético, no es alcohol. Pero en verdad me sorprendió la pregunta; parecería que todo el mundo inventa preguntas con respecto a este tema. Estoy de acuerdo en que se debe informar a la población.

Todavía nos queda un tema pendiente que debemos resolver. Me refiero a que hay normativa del Mercosur -que nos incluye- que habilita la cerveza sin alcohol. Hay cervezas que dicen ser cero alcohol pero que tienen algo de alcohol. Ese puede ser un problema que me parece que debería ser resuelto por las autoridades del Poder Ejecutivo.

El resto es claro y está bien el concepto de que se debe informar a la población.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Creo que lo importante en el caso de este proyecto, que ya tiene media sanción, es la difusión. Más allá de todo lo que se ha dicho, lo importante es saber cuánto tiempo permanece en el organismo el alcohol cuando uno lo ingiere, porque cero es cero.

Sabemos que no todos los organismos reaccionan igual, y por eso hay que informar a la población. Es más: creo que debería establecerse un período de aprendizaje, educativo, con espirometrías, acompañadas de propaganda en los medios de

comunicación. De esta manera la gente podrá saber que después de haber consumido mucho alcohol en la noche, quizás no pueda manejar a la mañana siguiente porque el cuerpo aún no metabolizó el alcohol, cuántas horas deben pasar antes de que pueda volver a manejar, etcétera. Es decir, toda esta información es imprescindible, más allá de las preguntas inesperadas. Yo, que no soy médica como Radío y el presidente, muchas veces aprendo mucho de sus intervenciones.

Seguramente habrá gente más informada que nosotros, pero también mucha gente menos informada, y hacia ellos debemos dirigir la información en el caso de este proyecto tan estricto.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Estoy de acuerdo con quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Creo que es un proyecto muy positivo y la opinión pública está de acuerdo con que se apruebe.

Sin embargo, me preocupa la comunicación y la información, sobre todo porque, a mi entender -no quiero generar polémica-, hemos fracasado para comunicar la ley de la marihuana. Sin duda, este proyecto se ha procesado de otra manera y lo venimos trabajando con otro espíritu, otras ganas y organización, principalmente en Presidencia, pero creo que la Comisión debe enfatizar en la comunicación para que la población entienda, esté tranquila y no pase como dijo el señor diputado Radío que empiecen a preguntar si el consumo de vinagre daría positivo en una espirometría. A mí también me ha tocado responder preguntas de todo color. El otro día, en una radio de Pando se me preguntó si el consumo de un bombón de licor marcaría en la espirometría.

Además, si bien este proyecto es un gran eslabón del gran proyecto que todos soñamos y queremos, se está perdiendo la oportunidad de hacer un trabajo muy fuerte en prevención comunicativa, atacando la cultura del consumo problemático de alcohol. Este proyecto nos podría dar un poco más de visibilidad.

Sin duda, vamos a votar este proyecto.

SEÑORA MONTANER FORMOSO (Susana).- Descuento que todas las bancadas están de acuerdo con aprobar este proyecto.

Inclusive, en la próxima reunión se podría sugerir la inclusión de un inciso que permitiera empezar a comunicar y educar a la población, antes de que se reglamente la ley, ya que derribaríamos muchos mitos, dudas y temores.

Si el Poder Ejecutivo lo entendiera conveniente, creo que ganaríamos tiempo y tranquilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy absolutamente de acuerdo con el proyecto.

Si bien era uno de los que al principio tenían ciertas dudas respecto de la implementación y control de Policía, Policía Caminera e inspectores de tránsito, fueron muy claras, contundentes y creíbles las explicaciones que dio el presidente de la Unasev cuando vino a la Comisión; inclusive, trajo los espirómetros y se hicieron pruebas. En ese sentido, creo que estamos tranquilos.

Además, como toda cosa en ciencia y tecnología, mientras se vaya procesando este cambio nos va a ir dando más tranquilidad.

El otro aspecto importante, y que ya fue mencionado, es la información. Estoy de acuerdo con lo que plantea la señora diputada Pereyra, porque tiene que haber una difusión masiva, donde creo que la cara visible tendrá que ser la Unasev, explicando todo lo que tiene que ver con la concientización y en qué tiempo va disminuyendo la

concentración de alcohol en sangre. Como es sabido, no todos organismos reaccionan de la misma manera. Hay una síntesis hepática, una eliminación metabólica, de acuerdo al estado del hígado de la persona. Por lo tanto, es importante que todos los individuos sepan esto, ya que la gran mayoría de la población desconoce esta situación. Además, nosotros debemos tener las cosas claras porque somos la polea de transmisión de todos los proyectos de ley, ya sea cuando vamos a una reunión política, cuando nos encontramos con la prensa en una radio o en un canal de televisión y nos hacen una cantidad de preguntas, y debemos tener respuesta para todas.

La comisión que lidera el Presidente de la República es una caja de resonancia mediática muy importante y cada vez que se reúne están todos los medios de comunicación. Me parece que esa sería una buena oportunidad para que se conociera el proyecto luego de aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Propongo al señor presidente, Luis Gallo Cantera, como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Creo que es importante que quede explícito en la exposición de motivos lo que planteó Unasev con respecto al alcohol.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Día Nacional para la Prevención del Consumo Problemático de Bebidas Alcohólicas".

SEÑOR RADÍO (Daniel).- El proyecto surgió en una de las reuniones del presidente con las autoridades educativas. En esa oportunidad, se planteó la idea de hacer un día de lanzamiento, que se llevó a cabo aquí, en el Palacio, y con la presencia de varios artistas. En ese mismo momento se nos ocurrió por qué no celebrarlo todos los años y no solo con las autoridades educativas, sino también con las autoridades de la salud y, además, por qué solo tener en cuenta al ámbito público y no al privado. Hice este planteo y tuvo consenso. Entonces, lo que hice fue recoger el espíritu de esa reunión y plasmarlo en el papel.

Esta es solo una propuesta y si a alguien se le ocurren ideas para mejorar el texto son bienvenidas.

En el artículo 1º se declara el día; en el artículo 2º se involucran las instituciones públicas; en el 3º artículo se hace expresa referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud y en el 4º artículo, a las instituciones educativas.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Estoy de acuerdo con el proyecto.

Como todos saben, Tacuarembó es el departamento con mayor índice de accidentes de tránsito por consumo de alcohol. Con respecto al proyecto, en varias reuniones que he tenido en mi departamento me han manifestado, en forma unánime, que la fecha del 15 de octubre le viene muy mal a la enseñanza, porque es una época en que está ultimando los detalles de fin de año y hay actividades que se superponen. Por lo tanto, me propusieron que la fecha fuera la primera quincena de setiembre. No creo que haya inconveniente en cambiar la fecha si a las autoridades de la educación les viene

mejor otra. Me parece que lo importante es que sea una fecha que les quede bien, para que puedan desarrollar sus actividades debidamente. Me dijeron que no lo habían podido celebrar como hubieran querido, porque se le juntaron muchas actividades a nivel educativo.

Cuando se propuso el 15 de octubre nos pareció bien a todos, pero a ellos en particular ahora les complica, aunque en la reunión no lo dijeron. A mi modo de ver, no creo que haya inconveniente en que sea el 15 de octubre o el 14 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no tocaría la fecha, que la discutimos durante dos reuniones. En esas reuniones estuvieron presentes la ministra de Educación y Cultura y todas las ramas de la enseñanza, como lo hacen siempre, y fijamos la fecha. Luego, ocurre que distintos actores -como le pasó a la señora diputada Susana Montaner- tienen otras prioridades. Por ejemplo, en Canelones, el 15 de octubre es el Día de la Mujer Rural y, además, es el día del lavado de manos. En todas las fechas que se planteen siempre va a haber algo que se celebra.

La Comisión analizó las posibilidades que había y se decidió por el 15 de octubre. Me parece que no sería de buen gusto modificar una fecha después de que se hizo el lanzamiento ese día y quedó fijado por que un representante de las organizaciones educativas de determinado departamento -en este caso de Tacuarembó- lo solicite.

Además, esto no se planteó en la reunión en la que estuvieron presentes la ministra, la directora de Secundaria y autoridades de Primaria. Si tuviéramos tiempo, tal vez se podrían hacer las consultas correspondientes, pero me parece que estos dos proyectos de ley tienen que ir juntos para darle mayor difusión a lo que hablábamos en el primer proyecto de ley en cuanto a la tasa cero.

Entonces, sería bueno aprobar los dos proyectos juntos y salir con toda la información.

También hubo dificultades en Canelones con el otro proyecto porque ya se había organizado el lanzamiento por el día de la mujer rural. Entonces, lo que se hizo fue un lanzamiento más grande que el que había previsto la Intendencia.

Por tanto, no me parece oportuno cambiar la fecha, pero si lo quieren hacer no tengo inconveniente.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Honestamente, cumplo con el encargo que me hicieron distintas autoridades de diferentes instituciones de Tacuarembó. Es una experiencia que nunca había vivido. Entonces, yo tenía que trasmitírsela a ustedes y entiendo que también al Presidente de la República, si bien entiendo que ya se hizo el lanzamiento y que los dos proyectos deberían ir juntos.

No es que yo quiera cambiar la fecha sino que es lo que me informaron esas autoridades.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- En cuanto al nombre, había manejado la posibilidad de denominarlo "Día nacional para la promoción del consumo responsable", que es más moderno, pero me da miedo hablar de promoción del consumo, aunque sea responsable, tratándose de bebidas alcohólicas. Entonces, preferí llamarlo "Día nacional para la prevención del consumo problemático de bebidas alcohólicas".

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que el título está bien.

(Diálogos)

—Por otra parte, si bien esto se centra en la enseñanza, para hacer una concientización del uso problemático del alcohol, este día no es para la enseñanza sino que debe servir para la reflexión y, en ese sentido, hay que vincular a muchos más actores que, por distintas circunstancias, no vi reflejados ese día. Tengo que decir que, por ejemplo, al equipo médico -a través del Sindicato Médico del Uruguay y de la Federación Médica del Interior- no lo vi. a gente del Ministerio de Salud Pública, que integra la comisión, obviamente, y a la Academia Nacional de Medicina.

Acá hay que vincular al gremio médico y, además, a la FUS, a los funcionarios de Salud Pública, que están en contacto directo con el problema.

El próximo 15 de octubre, además de convocar a la educación, que es central, hay que vincular a muchos más actores, como a los empresarios del alcohol, por ejemplo, que seguramente fueron, pero en un ambiente tan grande, con tanta gente, es difícil reconocer las caras.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Tuve la misma percepción. Se focalizó el tema desde el punto de vista educativo, pero entendí que faltaron muchos actores. En mi departamento, que esté el intendente es muy importante porque, como decía, hay un altísimo índice de accidentes de tránsito por el tema del alcohol. Entonces, lo llamamos especialmente a su secretaria, pero ese día no estuvo. Y como él, faltaron integrantes que deberían haberse comprometido más ese día.

Entiendo que esa fue una prueba y que tenemos mucho que corregir.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- También deberían estar los medios de comunicación por el tema de la responsabilidad social empresarial. Cada uno de los actores que fueron nombrados tiene una responsabilidad ante la sociedad y los medios, por lo que la parte empresarial tendría que hacer un aporte enorme en todo lo que venimos hablando, tanto sobre este proyecto como sobre el anterior.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- En el artículo 5º me refiero a eso y el en 4º figuran las organizaciones, pero se podrían agregar otras. Lo que sucede es que en ningún caso se obliga.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero que el artículo 3º obligue a las instituciones de salud pública a desarrollar estas actividades.

El artículo 3º quedaría redactado así: "Las instituciones prestadoras de servicios de salud deberán desarrollar actividades de promoción de salud, en las cuales, específicamente, se advierta y se brinde información acerca de los riesgos y de las consecuencias del consumo nocivo de bebidas alcohólicas".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la modificación propuesta.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley que declara el 15 de octubre de cada año como día nacional para la prevención del consumo problemático de bebidas alcohólicas.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Propongo al señor diputado Radío, autor de la iniciativa, como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Si fuera posible, me gustaría que estos proyectos se votaran el mismo día. De pronto, la comisión puede hacer una conferencia de prensa a fin de darles una mayor difusión.

En la sesión del próximo lunes comenzaremos a considerar el proyecto de ley que prohíbe la venta, expendio u ofrecimiento de bebidas alcohólicas fuera de los establecimientos y su entrega a domicilio entre la hora veintidós y la hora ocho. Sin duda, con respecto a este proyecto hay varias visiones.

Se levanta la reunión.

≠